

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/55/2023

Por el que se aprueban los Formatos Únicos de la documentación electoral para el voto electrónico, modalidad de prueba piloto vinculante, que serán utilizados en parte de las casillas para la Elección de Gubernatura 2023

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Anexo 4.1: Anexo 4.1 *Documentos y Materiales Electorales* del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

CEEM: Código Electoral del Estado de México.

CO: Comisión de Organización del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Convenio: Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de establecer las bases para la Elección de Gubernatura 2023.

DA: Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México.

DEOE: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.

DO: Dirección de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.



FUVEMPPV: Formatos Únicos de la documentación electoral para el voto electrónico, en modalidad de prueba piloto vinculante, en una parte de las casillas, que serán utilizados en la Elección de Gubernatura 2023.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

INE: Instituto Nacional Electoral.

JLE: Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México

Junta General: Junta General del Instituto Electoral del Estado de México.

LGIPE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Lineamientos: Lineamientos para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas en modalidad de prueba piloto con votación vinculante en los procesos electorales locales 2022- 2023 de Coahuila y Estado de México.

Modelo de Operación: Modelo de operación de la casilla con urna electrónica para los procesos electorales locales 2022–2023 en Coahuila y Estado de México.

OPL: Organismo(s) Público(s) Local(es) Electoral(es).

PAA 2022: Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2022.

Reglamento de Comisiones: Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Reglamento de Elecciones: Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

SE: Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México.

UTVOPL: Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.



ANTECEDENTES

1. Aprobación y adecuaciones al PAA 2022

En sesión extraordinaria de trece de octubre de dos mil veintiuno, este Consejo General aprobó mediante acuerdo IEEM/CG/175/2021, la propuesta del PAA 2022, mismo que fue adecuado a través del diverso IEEM/CG/07/2022, del cuatro de marzo de dos mil veintidós.

Dicho programa contempla la actividad identificada con la Clave 020304, denominada *Elaboración y presentación a los Órganos Electorales* correspondientes, de la propuesta de diseños de la documentación electoral y material electoral, para la elección a la Gubernatura del Estado de México de 2023, de acuerdo con el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del INE, a cargo de la DO.

2. Integración de la CO

En sesión ordinaria de veintiuno de julio de dos mil veintidós mediante acuerdo IEEM/CG/34/2022, este Consejo General determinó la integración de sus comisiones permanentes entre ellas la CO.

Integración ratificada mediante acuerdo IEEM/CG/02/2023, el cinco de enero de dos mil veintitrés.

3. Aprobación del Convenio

En sesión extraordinaria de seis de diciembre de dos mil veintidós, este Consejo General aprobó el Convenio mediante acuerdo IEEM/CG/73/2022.

4. Publicación de la convocatoria a Elección de Gubernatura 2023

El quince de diciembre de dos mil veintidós, la H. "LXI" Legislatura Local, expidió el Decreto número 127, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el veintiuno del mismo mes y año por el que se convoca a la ciudadanía del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar, a la elección ordinaria para elegir Gobernador o Gobernadora Constitucional de la Entidad, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2023 al 15 de septiembre de 2029.

5. Inicio del proceso electoral 2023



El cuatro de enero de dos mil veintitrés, este Consejo General celebró sesión solemne por la que dio inicio al proceso electoral ordinario para la Elección de Gubernatura 2023, cuya jornada electoral se celebrará el cuatro de junio del mismo año.

6. Implementación del voto electrónico como prueba piloto vinculante en el Estado de México

En sesión extraordinaria de veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG133/2023, aprobó la instrumentación del voto electrónico en una parte de las casillas de los procesos electorales locales 2022-2023 en Coahuila y Estado de México, en modalidad de prueba piloto vinculante, así como los Lineamientos y el Modelo de Operación.

El cuatro de marzo del mismo año, la DO recibió de la SE¹, el oficio INE/UTVOPL/025/2023 de la UTVOPL, mediante el cual notifica la aprobación del acuerdo antes referido, los Lineamientos y sus anexos.

7. Elaboración y Ruta de validación de los FUVEMPPV

- a) El tres de marzo de dos mil veintitrés, la DO recibió de la SE², el oficio INE/DEOE/0259/2023 de la DEOE mediante el cual proporciona el "Link" que contiene los FUVEMPPV y solicita al IEEM, su descarga y personalización; con el objetivo de iniciar el proceso de revisión y validación.
- b) El siete de marzo de la presente anualidad, la DO en atención a lo referido en el inciso anterior, personalizó los FUVEMPPV, los cuales se remitieron mediante enlace electrónico a la JLE³ para su revisión y en su caso, remisión a la DEOE para su validación correspondiente.
- c) El día siguiente, la DO recibió de la SE⁴, el oficio INE-JLE-MEX/VE/0404/2023 mediante el cual se informa que la JLE ha llevado a cabo la revisión de los FUVEMPPV, sin realizar observaciones a los mismos.

Elaboró: Lic. Eduardo Ortega Ayón.

Lic. Francisco Ruiz Estévez.

¹ A través de la tarjeta SE/T/1048/2023.

² Mediante tarjeta SE/T/1020/2023.

³ A través del oficio IEEM/SE/1819/2023.

⁴ Mediante tarjeta SE/T/1123/2023.



- d) El quince de marzo de la anualidad que transcurre, la DO recibió a través del correo electrónico CE/JLE-EDOMEX/VOE/0172/2023, las observaciones realizadas por la DEOE a los FUVEMPPV para su atención.
- e) El diecisiete de marzo del mismo año, la SE en virtud de la solicitud realizada por la DO mediante oficio IEEM/DO/764/2023, informó⁵ a la JLE sobre el "Link" que contiene la carga de los archivos electrónicos correspondientes a los FUVEMPPV con las observaciones de la DEOE debidamente atendidas para su revisión y en su caso, validación por ésta última, haciendo mención que con relación a la solicitud de suprimir el emblema del partido político Movimiento Ciudadano de los diseños de las boletas para la urna electrónica, la DO estaría en posibilidad de atenderla, una vez que se dé por cumplido el plazo establecido para el registro de las candidaturas por los partidos políticos, y en su caso de candidaturas independientes que participarán en la Elección de Gubernatura 2023.
- f) El veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, la DO recibió de la SE⁶, el oficio INE/DEOE/0324/2023 de la DEOE mediante el cual informa que las observaciones realizadas por dicha Dirección Ejecutiva a los FUVEMPPV, habían sido atendidas de manera satisfactoria, realizando su validación a partir de lo establecido en el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1, solicitando proceder con su aprobación por el órgano máximo de dirección del IEEM.

8. Aprobación de la propuesta de FUVEMPPV por la CO y la Junta General

- a) En sesión extraordinaria de veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, la CO mediante acuerdo IEEM/CO/11/2023 aprobó la propuesta de FUVEMPPV.
- b) En sesión extraordinaria de treinta y uno de marzo de la presente anualidad, la Junta General mediante acuerdo IEEM/JG/33/2023, aprobó la propuesta de FUVEMPPV y ordenó su remisión a este Consejo General para su análisis, discusión y aprobación definitiva en su caso.

Elaboró: Lic. Eduardo Ortega Ayón.

⁵ A través del oficio IEEM/SE/2100/2023.

⁶ Mediante tarjeta SE/T/1425/2023.



El presente acuerdo se funda y motiva en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA

Este Consejo General es competente para aprobar los FUVEMPPV en términos de lo previsto por los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado C, párrafo primero, numeral 4 de la Constitución Federal; 160, numeral 1, inciso f) del Reglamento de Elecciones; 11, párrafo décimo tercero de la Constitución Local; 168, párrafo tercero, fracciones I, VI y VII, así como 185, fracción XV del CEEM.

II. FUNDAMENTACIÓN

Constitución Federal

El artículo 1°, párrafo tercero estatuye que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El artículo 6 mandata que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

De conformidad al artículo 35, fracción I votar en las elecciones populares es un derecho de la ciudadanía.

El artículo 41, párrafo tercero, Base V establece que la organización de las elecciones, es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL, conforme a lo que establece la Constitución Federal.

El Apartado B, párrafo primero, inciso a), numeral 5 de la Base en cita menciona que para los procesos electorales federales y locales, corresponde al INE en los términos que establece la Constitución Federal, las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales.

El Apartado C, párrafo primero, numerales 3, 4, 10 y 11 de la misma Base dispone que en las entidades federativas, las elecciones locales estarán



a cargo de los OPL en los términos que señala la Constitución Federal, que ejercerán funciones en las siguientes materias:

- Preparación de la jornada electoral.
- Impresión de documentos y la producción de materiales electorales.
- Todas las no reservadas al INE.
- Las que determine la ley.

El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a), b) y c) señala que, de conformidad con las bases establecidas en la Constitución Federal y las leyes generales en la materia, las constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que:

- La elección de la Gubernatura se realice mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda.
- En el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
- Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, conforme a lo que determinen las leyes.

LGIPE7

El artículo 1, numeral 1 estatuye que el presente ordenamiento legal es de orden público y de observancia general en el territorio nacional, teniendo por objeto establecer las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, distribución de competencias entre la Federación y las entidades federativas en estas materias, así como la relación entre el INE y los OPL.

Elaboró: Lic. Eduardo Ortega Ayón.

Lic. Francisco Ruiz Estévez.

⁷ Anterior al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de marzo de 2023, aplicable conforme al transitorio Cuarto del mismo.



De conformidad al artículo 2, numeral 1, inciso a), la LGIPE reglamenta las normas constitucionales relativas a los derechos y obligaciones político-electorales de la ciudadanía.

El artículo 25, numeral 1 menciona que las elecciones locales ordinarias en las que se elija a la Gobernadora o Gobernador, se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda.

El artículo 32, numeral 2, inciso e) mandata que para los procesos federales y locales, el INE tiene entre sus atribuciones, la emisión de reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales.

El artículo 44, numeral 1, inciso gg) establece que son atribuciones del Consejo General del INE, aprobar y expedir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en las materias previstas en el numeral 5 del Apartado B de la Base V del artículo 41 de la Constitución Federal, conforme a lo que expresamente determine la LGIPE.

El artículo 56, numeral 1, inciso b) refiere que entre las atribuciones de la DEOE se encuentra la de elaborar los formatos de la documentación electoral.

El artículo 98, numerales 1 y 2 estatuye que los OPL:

- Están dotados de personalidad jurídica y patrimonios propios, que gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones en los términos previstos en la Constitución Federal, la LGIPE, las constituciones y leyes locales; serán profesionales en su desempeño y se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
- Son autoridad en la materia electoral en los términos que establece la Constitución Federal, la LGIPE y las leyes locales correspondientes.

En términos de lo previsto por el artículo 104, numeral 1, incisos a), f) y g) corresponde a los OPL ejercer funciones en las siguientes materias:

 Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y la LGIPE, establezca el INE.



- Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.
- Imprimir los documentos y producir los materiales electorales en términos de los lineamientos que al efecto emita el INE.

El artículo 216, numeral 1, inciso a) dispone que la LGIPE y las leyes electorales locales determinarán las características de la documentación y materiales electorales, debiendo establecer que los documentos y materiales electorales necesitarán elaborarse utilizando materias primas que permitan ser recicladas, una vez que se proceda a su destrucción.

Reglamento de Elecciones

El artículo 1, numerales 1, 2 y 4 menciona sobre el Reglamento de Elecciones, lo siguiente:

- Tiene por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar en el ámbito de sus respectivas competencias, al INE y a los OPL de las entidades federativas.
- Su observancia es general y obligatoria para el INE, los OPL de las entidades federativas en lo que corresponda; los partidos políticos, precandidaturas, aspirantes a candidaturas independientes, candidaturas, así como para las personas físicas y morales vinculadas a alguna etapa o procedimiento regulado en este ordenamiento.
- Sus disposiciones son aplicables en territorio nacional.

El numeral 3 del artículo en cita refiere que las consejerías de los OPL, dentro del ámbito de su competencia, serán responsables de garantizar el cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones en lo que resulte aplicable, y de vigilar su observancia por parte del personal adscrito a sus órganos.

El artículo 149, numerales 1 al 5 precisa lo siguiente:

 Que el capítulo VIII del Reglamento de Elecciones tiene por objeto establecer las directrices generales para llevar a cabo el diseño,



impresión, producción, almacenamiento, supervisión, distribución y destrucción de los documentos y materiales electorales utilizados en los procesos electorales federales y locales, tanto ordinarios como extraordinarios.

- Su observancia es general para el INE y los OPL en el ámbito de sus respectivas competencias.
- La documentación y materiales electorales correspondientes a las elecciones locales, podrán contener aquellos elementos adicionales que mandaten las legislaciones estatales, siempre y cuando no se contrapongan a lo previsto en el Capítulo VIII y al Anexo 4.1.
- La DEOE será la responsable de establecer las características, condiciones, mecanismos y procedimientos de los diseños, elaboración, impresión, producción, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales, así como la recuperación y conservación de estos últimos para las elecciones federales y locales, tomando en cuenta lo establecido en el Anexo 4.1 y los formatos únicos de documentación y materiales electorales.
- De igual forma, la DEOE será la responsable de la revisión y supervisión de los diseños de la documentación y producción de los materiales electorales para las elecciones federales y locales.

El artículo 150 dispone entre otros aspectos, que los documentos electorales para los procesos electorales federales y locales, deberán contener la información señalada en el apartado de especificaciones técnicas del Anexo 4.1, y se dividen en dos grupos: documentos con emblemas de partidos políticos y documentos sin emblemas de partidos políticos.

El artículo 156, numeral 1 determina el procedimiento que llevará a cabo la DEOE o su similar en los OPL para la elaboración del diseño de los documentos y materiales electorales.

El artículo 160, numeral 1, incisos a) y f) establece que:

 Los formatos únicos nuevos con respecto a los ya aprobados consistentes en los diseños y las especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, tanto para la votación en



territorio nacional como para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, deberán ser aprobados por la comisión correspondiente y, que con base en los formatos únicos aprobados, los OPL deberán generar sus respectivos diseños y especificaciones.

 Una vez validados por la DEOE los documentos y materiales electorales conforme al Plan y Calendario Integral de Coordinación de los Procesos Electorales Locales, el Órgano Superior de Dirección del OPL, deberá aprobar los documentos y materiales electorales para después proceder a su impresión y producción.

Lineamientos

El numeral 10, inciso a) estatuye que la selección de las casillas para la implementación de las urnas electrónicas, además de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 255 de la LGIPE, deberá considerar el criterio que para el proceso electoral local del Estado de México, se instalarán 164 (ciento sesenta y cuatro) urnas electrónicas para igual número de casillas básicas y contiguas, 64 (sesenta y cuatro) del modelo desarrollado por el OPL de Jalisco y 100 (cien) del modelo desarrollado por el INE.

De conformidad al numeral 12, la documentación y materiales electorales que serán utilizados en las casillas con urna electrónica serán los establecidos en el Reglamento de Elecciones y los aprobados por el Consejo General del órgano electoral competente a excepción del Cuadernillo para realizar las operaciones de escrutinio y cómputo, la Guía para Clasificación de los Votos, los clasificadores de votos, los marcadores de boletas, los sujetadores de marcadores de boletas y los sacapuntas, los cuales ya no son necesarios en las casillas en las que se utilicen urnas electrónicas.

El numeral 13 menciona que la aprobación del modelo de la Boleta Electoral Electrónica y de las actas de resultados corresponderá al consejo general del órgano electoral competente, conforme a los formatos únicos emitidos por el INE, contenidos en la carpeta Formatos Únicos Documentación UE_220223.

El numeral 14 dispone que el testigo del voto contendrá como mínimo la siguiente información: entidad, distrito federal y/o local, municipio, sección electoral, tipo de casilla, tipo de elección e identificación de la opción seleccionada.



Modelo de Operación

El punto 1, apartado 1.1. mandata que para las casillas en las que se instalará la urna electrónica en el proceso electoral local 2022-2023, el INE enviará a los OPL de Coahuila y Estado de México a través de la UTVOPL, lo siguiente: el diseño de las boletas digitales, los testigos del voto y las actas de inicio y resultados, así como eventuales ajustes para otro tipo de documentación que será utilizada durante la jornada electoral para su aprobación por los consejos generales respectivos.

Anexo 4.1

El Apartado A establece el contenido y especificaciones técnicas de los documentos electorales, así como también menciona los elementos que se pueden incorporar.

Convenio

En la cláusula segunda, apartado 26 denominado *VOTO ELECTRÓNICO EN TERRITORIO NACIONAL*, inciso a) se estipula que las partes (INE-IEEM) acuerdan la instrumentación del voto electrónico en territorio nacional en el proceso local ordinario 2022-2023, de conformidad con los acuerdos, lineamientos y demás documentos normativos que apruebe el Consejo General del INE.

Constitución Local

El artículo 5, párrafo tercero manifiesta que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El párrafo decimoséptimo del artículo en cita dispone que el Estado deberá fomentar el uso y manejo de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.

Por su parte el párrafo vigésimo segundo señala que el Estado garantizará a todas las personas el acceso a la ciencia y a la tecnología; estableciendo políticas de largo plazo e implementando mecanismos que fomenten el desarrollo científico y tecnológico de la entidad.



En términos del artículo 11, párrafo primero la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de la Gubernatura entre otras, son una función que se realiza a través del INE y el OPL del Estado de México, denominado IEEM, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que en el ejercicio de esta función, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad serán principios rectores y se realizarán con perspectiva de género.

El párrafo segundo del citado artículo indica que el IEEM será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, así como profesional en su desempeño, que contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos, operativos y de vigilancia.

Asimismo, el párrafo décimo tercero establece que el IEEM tendrá a su cargo, además de las que determine la ley de la materia, las actividades relativas al respeto de los derechos humanos en el ámbito político y electoral, preparación de la jornada electoral, así como la impresión de documentos y la producción de materiales electorales entre otras.

El artículo 29, fracción II dispone que es prerrogativa de la ciudadanía del Estado, la de votar para los cargos públicos de elección popular.

CEEM

El artículo 9, párrafo primero estatuye que votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación de la ciudadanía, que se ejerce para integrar los órganos de elección popular del Estado. El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible; de igual forma, las elecciones serán libres, auténticas y periódicas.

El artículo 29, fracción I determina que las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo de junio del año que corresponda para elegir la Gubernatura, cada seis años.

En términos del artículo 168, párrafo primero, el IEEM es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.



El párrafo segundo del artículo en cita refiere que el IEEM es autoridad electoral de carácter permanente y profesional en su desempeño, que se regirá por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad. Sus actividades se realizarán con perspectiva de género.

El párrafo tercero, fracciones I, V, VI, VII y XXI establece como funciones del IEEM:

- Aplicar las disposiciones generales, lineamientos, criterios y formatos que en ejercicio de sus facultades le confiere la Constitución Federal, la LGIPE, la Constitución Local y la normativa aplicable.
- Orientar a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales.
- Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.
- Imprimir los documentos y producir los materiales electorales en términos de los lineamientos que al efecto emita el INE.
- Las demás que determine la LGIPE, el CEEM y la normativa aplicable.

El artículo 169, párrafo primero mandata que el IEEM se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas, las que emita el INE, las que le resulten aplicables y las del CEEM.

Como lo refiere el artículo 171, fracciones I, III y IV entre los fines del IEEM en el ámbito de sus atribuciones, se encuentra el de contribuir al desarrollo de la vida democrática y el de garantizar tanto el ejercicio de sus derechos político electorales a la ciudadanía, como la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la titularidad del Poder Ejecutivo.

El artículo 175 establece que este Consejo General es el Órgano Superior de Dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política democrática, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad,



profesionalismo y paridad de género guíen todas las actividades del organismo. En su desempeño se aplicará la perspectiva de género.

El artículo 183, párrafo primero precisa que este Consejo General integrará las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones.

En términos de la fracción I, inciso a) del mismo artículo, las comisiones permanentes serán aquéllas que por sus atribuciones requieren de un trabajo frecuente entre las que se encuentra la CO.

El artículo 185, fracción XV indica que entre las atribuciones de este Consejo General se encuentra ordenar la impresión de documentos y producción de materiales.

En el artículo 200, fracción II se advierte como una de las atribuciones de la DO la de realizar la impresión de documentación y producción de materiales electorales.

El artículo 288, párrafo primero refiere que para la emisión del voto, se imprimirán las boletas electorales para cada elección, las que se harán conforme al modelo que apruebe este Consejo General, el cual para tal fin, tomará las medidas que estime pertinentes.

El párrafo segundo prevé que las características de la documentación y material electoral se determinarán en términos de lo señalado en las reglas, lineamientos, criterios y formatos aprobados por el INE y el IEEM, debiendo contener al menos una medida de seguridad perceptible a simple vista con independencia de otras que se apliquen.

Reglamento de Comisiones

El artículo 53, fracciones I, IV y V señala como atribuciones de la CO entre otras, las siguientes:

- Vigilar el desarrollo de los trabajos en materia de organización que el IEEM lleve a cabo para los procesos electorales correspondientes aplicando, las medidas que considere oportunas.
- Conocer, analizar, discutir y aprobar los formatos de boletas electorales y documentación electoral, así como las características de los materiales electorales elaborados por la DO de acuerdo con las



disposiciones que al efecto emita el INE. Hecho lo anterior, ordenará su remisión por conducto de la SE, a este Consejo General para la aprobación definitiva.

 Supervisar y vigilar las actividades relativas a la elaboración, impresión, distribución, recuperación, destrucción y/o donación de la documentación y material electoral y en su caso, la rehabilitación del material electoral, conforme a las disposiciones del CEEM, a los acuerdos de este Consejo General y las disposiciones que al efecto emita el INE.

III. MOTIVACIÓN

Desde el avance tecnológico en las telecomunicaciones e internet, el voto en urnas electrónicas ha venido cobrando realidad dentro de las democracias del mundo.

Derivado de ello, el IEEM siempre ha buscado estar a la vanguardia de la tecnología; es de señalar que a la fecha se cuenta con experiencias de ejercicios vinculantes en elecciones estatales que hasta ahora se han dado en los Estados de Coahuila, Ciudad de México, Jalisco, Hidalgo, Aguascalientes y Tamaulipas; teniendo que, en el caso del Estado de México, esta será la primera vez en la que se implementará la modalidad de voto mediante urna electrónica.

Ahora bien, en el marco de la Elección de Gubernatura 2023, el INE en coordinación con el IEEM acordaron la implementación del voto electrónico en algunas casillas que se instalarán para el proceso comicial, buscando así, proporcionar a la ciudadanía mexiquense una alternativa más para ejercer su derecho al voto; maximizando con ello el acceso al sufragio e incorporando los avances tecnológicos con los que se busca dotar de mayor agilidad y certeza al escrutinio y cómputo de dicha elección.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 160, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones, y en cumplimiento a la actividad 020304 del PAA 2022, la DO elaboró la propuesta de FUVEMPPV, la cual una vez que fue validada por la JLE y la DEOE respectivamente, fue aprobada por la CO y posteriormente por la Junta General, quien ordenó su envío a este Consejo General para su análisis, discusión y aprobación definitiva de ser el caso.



Conforme a lo previsto por los Lineamientos en su numeral 10, inciso a), la propuesta de mérito se conforma de los siguientes FUVEMPPV:

Documentación Urna Electrónica INE:

- Boleta de la elección para la Gubernatura.
- Acta de la jornada electoral.
- Acta de escrutinio y cómputo de casilla con voto electrónico levantada en el Consejo Distrital de la elección para la Gubernatura.
- Constancia de clausura, entrega de copia legible, acuse de lista nominal e información complementaria.
- Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla.
- Recibo de entrega del paquete electoral.
- Bolsa para actas de resultados por fuera del paquete electoral.
- Sobre para expediente de casilla.
- Acta de inicio de la elección para la Gubernatura.
- Acta de resultados de la elección para la Gubernatura.
- Testigo del voto de la elección para la Gubernatura.

Documentación Urna Electrónica Jalisco:

- Boleta de la elección para la Gubernatura.
- Acta de la jornada electoral.
- Acta de escrutinio y cómputo de casilla con voto electrónico levantada en el Consejo Distrital de la elección para la Gubernatura.
- Constancia de clausura, entrega de copia legible, acuse de lista nominal e información complementaria.
- Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla.



- Recibo de entrega del paquete electoral.
- Bolsa para actas de resultados por fuera del paquete electoral.
- Sobre para expediente de casilla.
- Acta de inicio de la elección para la Gubernatura.
- Acta de resultados de la elección para la Gubernatura.
- Testigo del voto de la elección para la Gubernatura.

Toda vez que este órgano colegiado observa que los FUVEMPPV cumplen con las especificaciones técnicas de la documentación electoral, así como con los requerimientos establecidos no sólo en el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1, sino también con las disposiciones legales aplicables en la materia, y que además se encuentran personalizados atendiendo a las particularidades de la Elección de Gubernatura 2023 en la Entidad, este Consejo General considera procedente su aprobación definitiva para su impresión conforme a los plazos establecidos.

Para ello, la DO deberá iniciar las gestiones ante la DA a fin de proveer lo conducente para llevar a cabo el procedimiento adquisitivo para su impresión, conforme a la normativa aplicable.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueban los FUVEMPPV conforme a los documentos anexos al presente acuerdo.

SEGUNDO. Hágase de conocimiento la aprobación de este instrumento a la DO para que en su calidad de Secretaría Técnica de la CO, lo informe a sus integrantes.

Asimismo, para que remita los archivos con los diseños a color y especificaciones técnicas de los FUVEMPPV a la DEOE en cumplimiento a lo previsto en el artículo 160, numeral 1, inciso g) del Reglamento de Elecciones.

TERCERO. Infórmese la aprobación del presente instrumento a la DA para que inicie el procedimiento de adjudicación conforme a la



normativa aplicable, debiendo informar a este Consejo General por conducto de la SE, los actos que lleve a cabo.

CUARTO. Comuníquese la aprobación del presente acuerdo a la Contraloría General, así como a las direcciones y unidades del IEEM para su conocimiento y atención en el ámbito de sus atribuciones.

QUINTO. Notifíquese la aprobación del presente instrumento a la UTVOPL y a la JLE para los efectos conducentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por este Consejo General.

SEGUNDO. Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, así como en la página electrónica del IEEM.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la consejera presidenta Dra. Amalia Pulido Gómez, así como las consejeras y el consejero electorales del Consejo General Mtra. Laura Daniella Durán Ceja, Lic. Sandra López Bringas, Dra. Paula Melgarejo Salgado, Mtra. Patricia Lozano Sanabria, Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya y Mtro. Francisco Bello Corona en la décima primera sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el dos de abril dos mil veintitrés, firmándose para constancia legal en términos de los artículos 191, fracción X y 196, fracción XXX del CEEM y 7, fracción XIV del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN" ATENTAMENTE

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica) DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica) MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL



DOCUMENTACIÓN URNA ELECTRÓNICA INE

PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA EN EL ESTADO DE MÉXICO

- 1. Boleta de la elección de Gubernatura.
- 2. Acta de la jornada electoral.
- 3. Acta de escrutinio y cómputo de casilla con voto electrónico levantada en el Consejo Distrital de la elección de Gubernatura.
- 4. Constancia de clausura, entrega de copia legible, acuse de lista nominal e información complementaria.
- 5. Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla.
- 6. Recibo de entrega del paquete electoral.
- 7. Bolsa para acta de resultados por fuera del paquete electoral.
- 8. Sobre para expediente de casilla.
- 9. Acta de inicio de la elección de Gubernatura.
- 10. Acta de resultados de la elección de Gubernatura.
- 11. Testigo del voto de la elección de Gubernatura.

ESPECIFICACIONES ÚNICAS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA CASILLAS CON URNA ELECTRÓNICA

ÍNDICE	PÁG.
Acta de la jornada electoral.	3
Acta de escrutinio y cómputo de casilla con voto electrónico levantada en el consejo distrital de la elección de Gubernatura.	4
Constancia de clausura, entrega de copia legible, acuse de la lista nominal información complementaria.	e 5
Bolsa para acta de resultados por fuera del paquete electoral.	6
Sobre para expediente de casilla de la elección de Gubernatura.	7
Recibo de entrega del paquete electoral.	9
Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presiden de mesa directiva de casilla.	10

DOCUMENTO: ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.

Arial. Helvética.

Tamaño del documento

impreso: 43 x 28 cm.

Impresión: En selección de color. (4 X 0 tintas).

Cantidad a imprimir: 205 juegos.

Sustrato: Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado:

Original en papel autocopiante CB de 56 g/m².

Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m².

Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m².

Leyenda destino: Las siguientes leyendas serán impresas en la parte inferior a lo largo del documento.

Original: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE

GUBERNATURA

1ª, a 11 ª, copia: COPIA PARA LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE.

Datos variables

a imprimir: Sin dato variable.

Medidas de Seguridad: De acuerdo con las especificaciones señaladas por el Instituto.

En la impresión: Líneas de microtexto.

Respaldo: Papel Kraftin de 56.5 g/m² en color amarillo.

Encuadernación: Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.

Empaque: En paquetes de papel kraft sellados con cinta transparente.

Textos de identificación Distrito.

de etiqueta para Nombre del documento.

empaque: Cantidad por paquete.

Número de paquete.

Cantidad en el empaque: Por definir.

Clasificación: Por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el instituto, con base en los

45 Distritos Electorales Locales.

DOCUMENTO: ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA CON VOTO ELECTRÓNICO LEVANTADA EN EL CONSEJO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE **GUBERNATURA**

Formato: Generado por sistema informático.

Tamaño del documento

impreso: 34 x 21.5 cm.

Sustrato: Papel bond blanco.

DOCUMENTO: CONSTANCIA DE CLAUSURA, ENTREGA DE COPIA LEGIBLE, ACUSE DE LA LISTA NOMINAL E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.

> Arial. Helvética.

Tamaño del documento

43 x 21.5 cm. impreso:

Impresión: En selección de color. (4 X 0 tintas).

Cantidad a imprimir: 103 juegos.

> Sustrato: Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado.

Original en papel autocopiante CB de 60 g/m².

Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 56 g/m².

Última copia en papel autocopiante CF de 56 g/m²

Las siguientes leyendas serán impresas en la parte inferior del documento: Marcas de Agua:

Original: ORIGINAL EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA.

1a. copia: COPIA EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL. 2ª. copia: COPIA PARA LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

3ª. a 11ª. copia: COPIA PARA LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE

CANDIDATURA INDEPENDIENTE.

Encuadernación: Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.

Respaldo: Papel Kraftin de 56.5 g/m² en color amarillo.

Empague: En paquetes de papel kraft sellados con cinta transparente.

Textos de identificación Distrito.

de etiqueta para Nombre del documento. empaque: Cantidad por paquete.

Número de paquete.

Cantidad en el empaque: Por definir.

> Clasificación: Por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el instituto, con base en los

> > 45 Distritos Electorales Locales.

DOCUMENTO: BOLSA PARA ACTA DE RESULTADOS POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.

Arial. Helvética.

Tamaño del material 25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la

impreso: bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).

Impresión: Anverso dos tintas: Negro y blanco como fondo en el área de impresión.

Reverso una tinta: Negro.

Cantidad a imprimir: 103 bolsas

Sustrato: Polietileno calibre 300 transparente.

Cinta de seguridad: Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad. La medida del ancho de la cinta de seguridad de

2 cm como mínimo.

Empaque: En paquetes de papel kraft sellados con cinta transparente.

Textos de identificación de Distrito.

etiqueta para empaque: Nombre del documento.

Cantidad por paquete. Número de paquete.

Cantidad en el empaque: Por definir.

Clasificación: Por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el instituto, con base en los

45 Distritos Electorales Locales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTO: SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.

Arial. Helvética.

Tamaño del material

impreso: 25 (±1 cm) x 35 cm (±1 cm). Medidas del área efectiva del sobre sin la solapa.

Impresión: Dos tintas: PANTONE 7529 U y negro. (2 x 0 tintas).

Cantidad a imprimir: 103 sobres.

Sustrato: Papel bond blanco 120 gr.

Suaje: Como se muestra en el esquema de la siguiente página.

Solapa: 10 cm con goma.

Empaque: En paquetes de papel kraft sellados con cinta transparente.

Textos de indetificación de Distrito.

etiqueta para empaque:

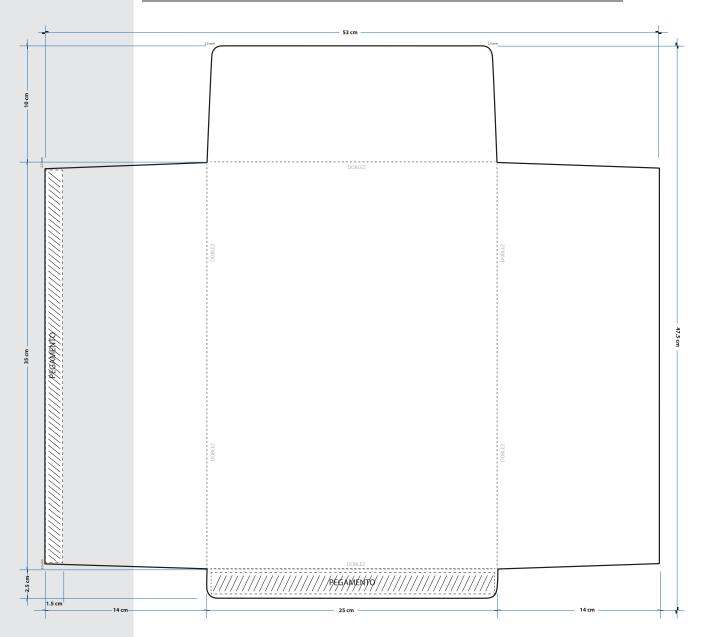
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.

Cantidad en

el empaque: Por definir.

Clasificación: Por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el instituto, con base en los

45 Distritos Electorales Locales.



DOCUMENTO: RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL

Formato: Generado por sistema informático.

Tamaño del documento

impreso: 34 x 21.5 cm.

Sustrato: Papel bond blanco.

DOCUMENTO: RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES **ELECTORALES ENTREGADOS A LA PRESIDENCIA** DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Formato: Generado por sistema informático.

Tamaño del documento

impreso: 28 x 21.5 cm.

Sustrato: Papel bond blanco.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 ELECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2023

GUBERNATURA

DISTRITO ELECTORAL LOCAL	SECCIÓN ELECTORAL		
MUNICIPIO			

Seleccione el recuadro de su preferencia



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Candidata para la Gubernatura



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Candidata para la Gubernatura



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Candidata para la Gubernatura

morena

JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Candidata para la Gubernatura



NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO

Candidata para la Gubernatura

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

VOTO NULO





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 LECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, A DE IUNIO DE 2023

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

cos 1

ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES. **1** COPIE Y ANOTE LA INFORMACIÓN DE SU NOMBRAMIENTO: TIPO DE CASILLA DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _ MUNICIPIO: INSTALACIÓN DE LA CASILLA 2 LA CASILLA SE INSTALÓ EN: (Escriba el lugar, calle, número, colonia y localidad) Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS:_ A.M. DEL DÍA 4 DE JUNIO DE 2023. (Con número) SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, EXPLIQUE LAS CAUSAS: ADJUNTE A ESTE DOCUMENTO EL ACTA DE INICIO QUE IMPRIMIÓ LA URNA ELECTRÓNICA. 4 ANTES DE INICIAR LA VOTACIÓN: SI NO ¿LA O EL PRESIDENTE DE CASILLA MOSTRÓ A LAS Y LOS FUNCIONARIOS Y LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES QUE EL CONTENEDOR DE VOTOS DE LA URNA ELECTRÓNICA (Marque con "X" **ESTABA VACÍO?** SI NO ¿LA O EL PRESIDENTE COLOCÓ LA URNA ELECTRÓNICA A LA VISTA DE TODAS LAS PERSONAS? EN CASO DE QUE SE HUBIERAN PRESENTADO INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA MARQUE EN EL APARTADO 🔼 . ESCRIBA EL NOMBRE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS 📵 Y 🕝 SEGÚN CORRESPONDA , Y ASEGÚRESE DE QUE FIRMEN EN LA COLUMNA DE INSTALACIÓN DE LA CASILLA (COLOR ROSA). LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS_____: ____: CIERRE DE LA VOTACIÓN LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS _____: ____: __P.M. PORQUE: (Marque con "X") ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABÍA VOTADO TODO EL ELECTORADO DE LA LISTA NOMINAL. DESPUÉS DE LAS 6 P.M. AÚN HABÍA ELECTORADO PRESENTE EN LA CASILLA. A LAS 6 P.M. YA NO HABÍA ELECTORADO EN LA CASILLA. SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN. 9 EN CASO DE QUE SE HUBIERAN PRESENTADO INCIDENTES DURANTE EL DESARROLLO Y EL CIERRE DE LA VOTACIÓN MARQUE EN EL APARTADO (A). A ¿SE PRESENTARON INCIDENTES? (Marque con "X") SÍ NO INSTALACIÓN DE LA CASILLA DESARROLLO DE LA VOTACIÓN CIERRE DE LA VOTACIÓN

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN ______ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

DESCRIBA BREVEMENTE

ESCRIBA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES QUE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAYAN PRESENTADO Y MÉTALOS EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA.

HAYAN PRESENTAD	AYAN PRESENTADO Y MÉTALOS EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA.							
PAN	PR	PRD	VERDE	P [*] T	morena			

SOLICITE QUE EN LA COLUMNA DEL CIERRE DE LA VOTACIÓN (COLOR CAFÉ CLARO), FIRMEN LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN EL APARTADO ; Y LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL APARTADO ; EN CASO DE QUE ESTOS NO SEAN LOS MISMOS QUE FIRMARON EN LA INSTALACIÓN, ES NECESARIO QUE ANOTEN TAMBIÉN SU NOMBRE.

📵 MARQUE CON "X" SI LA O EL FUNCIONARIO SE TOMÓ DE LA FILA DE VOTANTES.

A		CARGO	DE LA FILA	NOMBRE COMPLETO	INSTALACIÓN DE LA CASILLA FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMAS
	F	PRESIDENTA/E				
DIR	S	SECRETARIA/O				
MESA	•	1er. ESCRUTADORA/OR				
M		20. ESCRUTADORA/OR				

MARQUE CON "X" EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE SI LA O EL REPRESENTANTE ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S), SI FIRMÓ BAJO PROTESTA O SI NO FIRMÓ POR NEGATIVA O AUSENCIA. LOS ESPACIOS CON LÍNEAS DIAGONALES EN LA COLUMNA DE INSTALACIÓN DE CASILLA NO DEBEN SER LLENADOS.

	PARTIDO	NOMBRE COMPLETO	Marque con "X"	INSTALACIÓN DE LA CASILLA FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMAS	SI FIRMÓ BAJO PROTESTA Marque con "X"	NO FIRMÓ POR NEGATIVA Ó ABANDONO Marque con "X"
	PAN						
	(PD)	R					
SOJIJI JOS SO	PRD						
ES DE PARTID	VERDE						
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POI (TICOS	P [*] T						
~	morena						
	alianza Estado de Merco						

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, INTRODUZCA:

1. ORIGINAL EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA;

2. ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO.

SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO, SOLICITA TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA USTED DEBE PERMITÍRSELO.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN LOS ARTÍCULOS 29, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I; 164; 223, PÁRRAFO SEGUNDO; 224, FRACCIONES I, II, III, INCISOS A), C), D), F) Y FRACCIÓN IV; 278; 279 FRACCIONES I, III, IV Y V; 280; 281; 288, PÁRRAFO SEGUNDO; 293; 300; 301, PÁRRAFO PRIMERO; 304; 305, FRACCIÓN I Y 340, PÁRRAFO PRIMERO; 304; 305, FRACCIÓN I Y 340, PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2023

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA CON VOTO ELECTRÓNICO LEVANTADA EN EL CONSEJO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE **GUBERNATURA**

PARTIDO, CANDIDATURA COMÚN, COALICIÓN O CANDIDATA/O	(Con letra)	(Con número)
PAN		
(R)		
PRD		
morena PT **		
altorza		
PR) 🛣 🎿		
(R)		
(A)		
(P)		
(PB)		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

¿COINCIDIÓ EL TOTAL DE TESTIGOS DE VOTO CON EL TOTAL DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN? SÍ NO				
PRESIDENTA/E DEL CONSEJO CONSEJO DISTRITAL				
NOMBRE COMPLETO	FIRMA			
SECRETARIA/O				
NOMBRE COMPLETO	FIRMA			
CONSEJERAS/OS				
NOMBRE COMPLETO	FIRMA			
DEDDECENTANTES DE DADTIDOS DOLÍTICOS				

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS NOMBRE COMPLETO FIRMA P/S* PARTIDO NOMBRE COMPLETO FIRMA P/S*

* P= PROPIETARIO/A, S=SUPLENTE

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL **ORIGINAL** EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL CORRESPONDIENTE Y ENTREGUE **COPIA** A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.



PROCESO ELECTORAL
LOCAL 2023
ELECCIÓN DE GUBERNATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO,
4 DE IUNIO DE 2023

CONSTANCIA DE CLAUSURA, ENTREGA DE COPIA LEGIBLE, ACUSE DE LISTA NOMINAL E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ESCRIBA FUERTE EN EL RECIBO CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

DISTRITO ELECTORA	IL LOCAL:		
MUNICIPIO:			
MONICIPIO.			
LA CASILLA SE INSTA	ALÓ EN:		SECCIÓN: (Con número)
	(Escriba lugar, calle, número, colonia y loca	lidad)	TIPO DE CASILLA
			CONTIGUA
			BÁSICA
			Marque con X Escriba el númer
-	ΓARON. Escriba el total de marca		
electores y de las per:	sonas que votaron con su sentenc	a aei Tribunal Electoral	
I			
			1 1 1
	(Con letra)		(Con número)
	E PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOT		Escriba el total
de marcas de "VOTÓ 20			Escriba el total
de marcas de "VOTÓ 20	E PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOT		Escriba el total
de marcas de "VOTÓ 20	E PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOT		Escriba el total
de marcas de "VOTÓ 2l directiva de casilla.	E PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOT 123" de la relación de representan	tes de partidos político:	Escriba el total s ante la mesa (Con número)
de marcas de "VOTÓ 21 directiva de casilla. 	E PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOT 123" de la relación de representan (Con letra) NCIDENTES DURANTE EL ESCRUT	tes de partidos político:	Escriba el total s ante la mesa (Con número) A ELECCIÓN? SÍ NO
de marcas de "VOTÓ 21 directiva de casilla.	E PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOT 123" de la relación de representan (Con letra) NCIDENTES DURANTE EL ESCRUT	tes de partidos político:	Escriba el total s ante la mesa (Con número) A ELECCIÓN? SÍ NO
de marcas de "VOTÓ 21 directiva de casilla. ¿SE PRESENTARON I	E PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOT 123" de la relación de representan (Con letra) NCIDENTES DURANTE EL ESCRUT	tes de partidos político:	Escriba el total s ante la mesa (Con número) A ELECCIÓN? SÍ NO
de marcas de "VOTÓ 21 directiva de casilla. ¿SE PRESENTARON I DESCRIBA BREVEME	E PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOT 123" de la relación de representan (Con letra) NCIDENTES DURANTE EL ESCRUT	tes de partidos político:	Escriba el total s ante la mesa (Con número) A ELECCIÓN? SÍ NO (Marque con "X")
de marcas de "VOTÓ 21 directiva de casilla. ¿SE PRESENTARON I DESCRIBA BREVEME	E PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOT 123" de la relación de representan (Con letra) NCIDENTES DURANTE EL ESCRUT	tes de partidos político:	Escriba el total s ante la mesa (Con número) A ELECCIÓN? SÍ NO (Marque con "X")
de marcas de "VOTÓ 21 directiva de casilla. ¿SE PRESENTARON I DESCRIBA BREVEME	E PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOT 123" de la relación de representan (Con letra) NCIDENTES DURANTE EL ESCRUT	tes de partidos político:	Escriba el total s ante la mesa (Con número) A ELECCIÓN? SÍ NO (Marque con "X")

6 COPIAS LEGIBLES DE LAS ACTAS ENTREGADAS A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Marque con "X" en los cuadros de las actas y documentos cuyas copias fueron entregadas a las y los representantes de los partidos políticos. Marque en su caso, con "X" en el cuadro de acuse de la devolución de la Lista Nominal, entregado a las y los representantes que devolvieron las listas nominales.

PARTIDO	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	HOJA DE INCIDENTES	EJEMPLAR DEL ACTA DE RESULTADOS DE GUBERNATURA	CONSTANCIA DE CLAUSURA, ENTREGA DE COPIA LEGIBLE, ACUSE DE LISTA NOMINAL E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EN SU CASO, ACUSE DE LA DEVOLUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES
PAN					
(P)					
PRD					
VERDE					
ΡŤ					
morena				72	
diorza					

7 CLAUSURA DE LA CASILLA. Conteste.

Habiéndose formado el paquete electoral con el expediente y bolsas correspondientes, así como en su caso, las listas nominales entregadas por las y los representantes de los partidos políticos, la o el Secretario de la mesa directiva de casilla hace constar que, siendo las _____: ____ horas del día ______ de junio de 2023, se clausuró la casilla y, bajo la responsabilidad de la o del Presidente de la mesa directiva de casilla, se hará entrega del paquete electoral al Consejo Distrital o al Centro de Recepción y Traslado que le corresponda por conducto de:

	Ma	ırque con "X"	
PRESIDENTA/E	SECRETARIA/O	1er. ESCRUTADORA/OR	2o. ESCRUTADORA/OR

En compañía de las y los representantes de los partidos políticos que se indican: Marque con "X"

PAN	Aun 🔝	PRD	VERDE	PT	morena	alianza too saso
MESA DIR	RECTIVA DE CASILLA	A. Escriba los nom	bres de las y los f	uncionarios de d	asilla y asegúrese	de que firm
en su tota	lidad.					

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
PRESIDENTA/E		
SECRETARIA/O		
1er. ESCRUTADORA/OR		
20. ESCRUTADORA/OR		

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Escriba los nombres de las y los representantes de los partidos políticos presentes, marque con "X" si es representante ante la casilla o general y si es propietaria/o (P) o suplente (S) y asegúrese de que firmen en su totalidad.

DARTIDO	NOMBRE COMPLETO		Marque con "X"			FIDAGA		Marque con "X"	
PARTIDO	NOMBRE COMPLETO	ANTE CASILLA	GENERAL	Р	S	FIRMA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA O ABANDONO	FIRMÓ BAJO PROTESTA	
PAN							1		
R									
							-		
PRD									
VERDE							1		
VERDE									
*									
PT									
							+		
morona									
morena									
							+		
alianza Estado de México									
	ADA Y FIRMADA LA CONSTANCIA, INTROI								

- 10 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA CONSTANCIA, INTRODUZCA:
 - 1. EL ORIGINAL EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA;
- 2. PRIMERA COPIA EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL Y ENTREGUE;
- 3. SEGUNDA COPIA A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.
- 4. COPIA LEGIBLE A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO.
- SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO SOLICITA TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, **USTED DEBE PERMITÍRSELO**.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.5 DEL MODELO DE OPERACIÓN DE LA CASILLA CON URNA ELECTRÓNICA PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INE, MEDIANTE ACUERDO INE/CG133/2023; ARTÍCULO 61, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN LOS ARTÍCULOS 29, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I; 164; 224 FRACCIONES II, INCISO i), III, INCISO a); 278, 279, FRACCIONES III Y VI; 280, FRACCIÓN VII; 281; 293; 309; 339, PÁRRAFO CUARTO; 340, PÁRRAFO PRIMERO; 342 Y 343 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2023

RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS A LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Distrito Electoral Local:		
Municipio: Localidad o Colonia: Sección (con número): Casilla tipo:		
Recibí en:	(a. II.)	
de la o el C. Consejero Presidenta/e del	(Calle y número) Consejo Distrital a las:hrs. del díadel mes de (número) torales:	de 2023,
,,		
CLAVE	ACTAS	CANTIDAD
1. Acta de la jornada electoral.		2
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL		CANTIDAD
1. Lista nominal de electores.		1
2. Hoja de incidentes.		1
3. Constancia de clausura, entrega de copia l	legible, acuse de lista nominal e información complementaria.	1
4. Sobre para expediente de casilla de la elec	cción de Gubernatura.	1
5. Sobre para lista nominal de electores.		1
6. Bolsa para actas de resultados por fuera de	el paquete electoral al Consejo Distrital.	1
7. Bolsa para el PREP.		2
8. Cartel de identificación de casilla.		1
9. Cartel de resultados de la votación en esta	a casilla.	1
10. Cartel de identificación para personas que	requieren atención preferencial para acceder a la casilla.	1
11. Sobre para la devolución de las listas nom políticos.	inales por parte de las y los representantes de los partidos	1
12. Formato de registro de personas con disca	apacidad que acuden a votar.	1
13. Instructivo para la y el funcionario de casil		1
14. Cartel ¿Quiénes pueden votar?		1
15. Tríptico para garantizar el derecho al voto	de las personas Trans.	1

MATERIALES ELECTORALES	CANTIDAD
1. Caja paquete electoral.	1
2. Marcadora de credenciales para votar con fotografía.	1
3. Líquido Indeleble (bolsa con 2).	1
4. Cinta de seguridad para caja paquete electoral.	1

Secci	ón (con número): Casilla tipo:	
ARTÍ	CULOS DE OFICINA	CANTIDAD
1.	Lápices.	2
	Bolígrafos de tinta negra.	2
	Marcadores negros.	2
	Goma para borrar.	1
	Rollo de cinta adhesiva transparente.	1
	Bolsa de plástico (para la basura).	1
	Portagafete para presidenta/e de mesa directiva de casilla.	1
	Portagafete para secretaria/o de mesa directiva de casilla.	1
	Portagafete para primera/er escrutadora/or de mesa directiva de casilla.	1
	Portagafete para segunda/o escrutadora/or de mesa directiva de casilla.	1
	Sello con la leyenda "VOTÓ 2023".	1
	Cojín para sellos.	1
	Tinta para sellos.	1
	Tijeras.	1
	Dedales.	2
16.	Sacapuntas.	1
	Caja con clips.	1
	FUNCIONARIA/O QUE ENTREGA PRESIDENTA/E DE LA MESA DIRECTI	VA DE CASILLA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 ELECCIÓN DO EGUBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2023 PROCESO ELECTORAL RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL Y URNA ELECTRÓNICA

Distrito Electoral Local:	Municipio:(Marque con X)		
Siendo las: AM P			
	, quien participó como		
de cacilla hace entrega del naguet	e electoral y urna electrónica de la sección número:, tipo de casilla:		
	on el expediente de la elección de Gubernatura conforme a los numerales 37 del Lineamiento		
	imentar el voto electrónico en una parte de las casillas en modalidad de prueba piloto con		
	el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG133/2023; el		
artículo 61, fracción XII de la Const	itución Política del Estado Libre y Soberano de México y en los artículos 29, párrafo primero,		
fracción l; 164; 343 y 353, párrafo pi	rimero, fracción II del Código Electoral del Estado de México.		
	El paquete electoral se entregó: (Marque con X) Con firma SÍ NO		
	Con cinta de seguridad SÍ NO		
	Sin muestras de alteración SÍ NO		
Por fuera del paquete se recibie	ron:		
• Una bolsa para el PREP Sí	• Una bolsa que va por fuera del paquete electoral para el Consejo Distrital (Marque con X) • Una urna electrónica		
Que dice contener el acta de	Que dice contener el acta de resultados SÍ NO		
resultados de la elección de Gubernatura.	de la elección de Gubernatura y la Constancia (Marque con X) de clausura, entrega de copia legible, acuse de		
	lista nominal e información complementaria.		
Entrega: Funcionaria/o de casilla CAE / SE	Recibe en el: (Marque con X) Centro de Recepción y Traslado		
Nombre y firma	Nombre y firma		
DESTINO: CONSEJO DIS	TRITAL / CENTRO DE RECEPCIÓN Y TRASLADO		
INSTITUTE EXPERIENCE OF MIXED	PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2023 PAQUETE ELECTORAL Y URNA ELECTRÓNICA		
Compathit do lo o al C			
	/ dead to the second control of the second c		
ei paquete electoral y la urna electr	ónica de la sección número:, tipo de casilla:		
	El paquete electoral se entregó: (Marque con X)		
	Con firma SÍ NO		
	Con cinta de seguridad SÍ NO		
	Sin muestras de alteración SÍ NO		
	(Marque con X)		
Distrito Electoral Local	, AM PM horas, del día de junio de 2023.		
	Recibe en el: Consejo Distrital		
	Centro de Recepción y Traslado		

DESTINO: FUNCIONARIA/O DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Nombre y firma





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2023

ACTA DE RESULTADOS (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)

DISTRITO:	
MUNICIPIO:	
SECCIÓN:	
CASILLA:	

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

Para casilla básica o contigua.

1	Acta de resultados de la elección de Gubernatura.	
2	Primera copia de la Constancia de clausura, entrega de copia legible, acuse de lista nominal e información complementaria.	
(3)	Registro de personas con discapacidad que acuden a votar.	



1

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2023

EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA

	DISTRITO:
	MUNICIPIO:
	SECCIÓN:
	CASILLA:
ı	

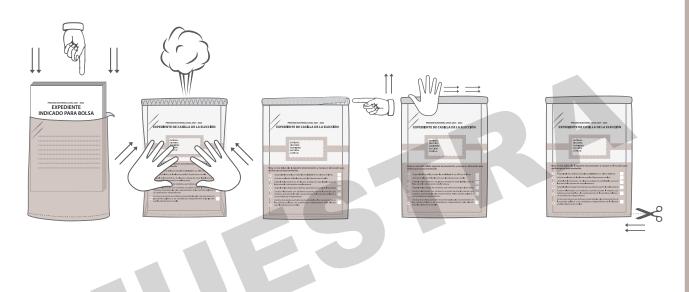
Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

Original del Acta de la jornada electoral (Acta 1) con el Acta de Inicio.	
Acta de resultados de la elección de Gubernatura.	
Original de la Constancia de clausura, entrega de copia legible, acuse	
de lista nominale imormación complementaria.	
Original de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere registrado la o el	
Secretaria/o.	
Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación,	
que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos.	
Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes	
	Acta de resultados de la elección de Gubernatura. Original de la Constancia de clausura, entrega de copia legible, acuse de lista nominal e información complementaria. Original de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere registrado la o el Secretaria/o. Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación, que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos.

INSTRUCCIONES DE SELLADO Y MANEJO

1. INTRODUZCA LOS DOCUMENTOS Y SAQUE EL AIRE DEL ENVASE. 2. DESPRENDA LA CINTA DE SEGURIDAD DEL ADHESIVO Y PRESIONE DE MANERA FIRME Y UNIFORME.

3. PARA SACAR LOS DOCUMENTOS CORTE POR LA PARTE INFERIOR DE LA BOLSA.



ACTA DE INICIO

GB



CÓDIGO QR

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

VERSIÓN DE SOFTWARE:

FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: DD/MM/AAAA

HH/MM/SS

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

INFORMACIÓN DEL ACTA

LISTA NOMINAL:

TOTAL DE VOTOS: 000

TIPO DE ELECCIÓN: GUBERNATURA

PAN	000
PRI	000
PRD	000
JHH EN EL EDOMEX	000
NA	000
COALICIÓN PAN PRI PRD NA	000
CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A	000
VOTO NULO	000

SOLO SE IMPRIMEN LAS COMBINACIONES DE LAS COALICIONES REGISTRADAS QUE HAYAN OBTENIDO VOTOS.

FIRMAS FUNCIONARIAS/OS DE CASILLA
PRESIDENTA/E
NOMBRE
FIRMA
SECRETARIA/O
NOMBRE
FIRMA
PRIMER ESCRUTADORA/OR
NOMBRE
FIRMA
SEGUNDO ESCRUTADORA/OR
NOMBRE
FIRMA
FIRMAS REPRESENTANTES
PAN
NOMBRE
FIRMA
PRI
NOMBRE
FIRMA
PRD
NOMBRE
FIRMA
PVEM
NOMBRE
FIRMA
PT
NOMBRE
FIRMA
MORENA
NOMBRE
FIRMA
NA
NOMBRE
FIRMA
CÓDIGO DE INTEGRIDAD
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

ACTA DE RESULTADOS

GB



CÓDIGO QR

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

VERSIÓN DE SOFTWARE:

FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: DD/MM/AAAA

HH/MM/SS

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

INFORMACIÓN DEL ACTA

LISTA NOMINAL:

TOTAL DE VOTOS: XXX

TIPO DE ELECCIÓN: GUBERNATURA

PAN	XXX
PRI	XXX
PRD	XXX
JHH EN EL EDOMEX	XXX
NA	XXX
COALICIÓN PAN PRI PRD NA	XXX
CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A	XXX
VOTO NULO	XXX

SOLO SE IMPRIMEN LAS COMBINACIONES DE LAS COALICIONES REGISTRADAS QUE HAYAN OBTENIDO VOTOS.

FIRMAS FUNCIONARIOS/AS DE CASILLA	
PRESIDENTA/E	
NOMBRE	
FIRMA	
SECRETARIA/O	
NOMBRE	
FIRMA	
PRIMER ESCRUTADORA/OR	
NOMBRE	
FIRMA	
SEGUNDO ESCRUTADORA/OR	
NOMBRE	
FIRMA	
FIRMAS REPRESENTANTES	
PAN	
NOMBRE	
FIRMA	
PRI	
NOMBRE	
FIRMA	
PRD	
NOMBRE	
FIRMA	
PVEM	
NOMBRE	
FIRMA	
PT	
NOMBRE	
FIRMA	
MORENA	
NOMBRE	
FIRMA	
NA	
NOMBRE	
FIRMA	
CÓDIGO DE INTEGRIDAD	
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	_
	^
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA

VOTO NULO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

DOCUMENTACIÓN URNA ELECTRÓNICA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA EN EL ESTADO DE MÉXICO

- 1. Boleta de la elección de Gubernatura.
- 2. Acta de la jornada electoral.
- 3. Acta de escrutinio y cómputo de casilla con voto electrónico levantada en el Consejo Distrital de la elección de Gubernatura.
- 4. Constancia de clausura, entrega de copia legible, acuse de lista nominal e información complementaria.
- 5. Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la presidencia de mesa directiva de casilla.
- 6. Recibo de entrega del paquete electoral.
- 7. Bolsa para acta de resultados por fuera del paquete electoral.
- 8. Sobre para expediente de casilla.
- 9. Acta de inicio de la elección de Gubernatura.
- 10. Acta de resultados de la elección de Gubernatura.
- 11. Testigo del voto de la elección de Gubernatura.

ESPECIFICACIONES ÚNICAS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA CASILLAS CON URNA ELECTRÓNICA

ÍNDICE	PÁG
Acta de la jornada electoral.	3
Acta de escrutinio y cómputo de casilla con voto electrónico levanta consejo distrital de la elección de Gubernatura.	ada en el 4
Constancia de clausura, entrega de copia legible, acuse de la lista información complementaria.	nominal e 5
Bolsa para acta de resultados por fuera del paquete electoral.	6
Sobre para expediente de casilla de la elección de Gubernatura.	7
Recibo de entrega del paquete electoral.	9
Recibo de documentación y materiales electorales entregados a la de mesa directiva de casilla.	presidencia 10

DOCUMENTO: ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.

Arial. Helvética.

Tamaño del documento

impreso: 43 x 28 cm.

Impresión: En selección de color. (4 X 0 tintas).

Cantidad a imprimir: 132 juegos.

Sustrato: Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado:

Original en papel autocopiante CB de 56 g/m².

Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m².

Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m².

Leyenda destino: Las siguientes leyendas serán impresas en la parte inferior a lo largo del documento.

Original: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE

GUBERNATURA

1ª. a 11 ª. copia: COPIA PARA LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE.

Datos variables

a imprimir: Sin dato variable.

Medidas de Seguridad: De acuerdo con las especificaciones señaladas por el Instituto.

En la impresión: Líneas de microtexto.

Respaldo: Papel Kraftin de 56.5 g/m² en color amarillo.

Encuadernación: Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.

Empaque: En paquetes de papel kraft sellados con cinta transparente.

Textos de identificación Distrito.

de etiqueta paraNombre del documento. **empaque:**Cantidad por paquete.

Número de paquete.

Cantidad en el empaque: Por definir.

Clasificación: Por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el instituto, con base en los

45 Distritos Electorales Locales.

DOCUMENTO: ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA CON VOTO ELECTRÓNICO LEVANTADA EN EL CONSEJO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE **GUBERNATURA**

Formato: Generado por sistema informático.

Tamaño del documento

impreso: 34 x 21.5 cm.

Sustrato: Papel bond blanco.

DOCUMENTO: CONSTANCIA DE CLAUSURA, ENTREGA DE COPIA LEGIBLE, ACUSE DE LA LISTA NOMINAL E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.

> Arial. Helvética.

Tamaño del documento

43 x 21.5 cm. impreso:

Impresión: En selección de color. (4 X 0 tintas).

Cantidad a imprimir: 66 juegos.

> Sustrato: Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias según se indica en el siguiente apartado.

Original en papel autocopiante CB de 60 g/m².

Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 56 g/m².

Última copia en papel autocopiante CF de 56 g/m²

Las siguientes leyendas serán impresas en la parte inferior del documento: Marcas de Agua:

Original: ORIGINAL EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA.

1a. copia: COPIA EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL. 2ª. copia: COPIA PARA LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

3ª. a 11ª. copia: COPIA PARA LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE

CANDIDATURA INDEPENDIENTE.

Encuadernación: Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.

Respaldo: Papel Kraftin de 56.5 g/m² en color amarillo.

Empague: En paquetes de papel kraft sellados con cinta transparente.

Textos de identificación Distrito.

de etiqueta para Nombre del documento. empaque: Cantidad por paquete.

Número de paquete.

Cantidad en el empaque: Por definir.

> Clasificación: Por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el instituto, con base en los

> > 45 Distritos Electorales Locales.

DOCUMENTO: BOLSA PARA ACTA DE RESULTADOS POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.

Arial. Helvética.

Tamaño del material 25 cm de ancho (+2.0 cm; -0.0 cm) x 35 de largo (+2.0 cm; -0.0 cm) (Dimensiones internas de la

impreso: bolsa, sin incluir la cinta de seguridad).

Impresión: Anverso dos tintas: Negro y blanco como fondo en el área de impresión.

Reverso una tinta: Negro.

Cantidad a imprimir: 66 bolsas

Sustrato: Polietileno calibre 300 transparente.

Cinta de seguridad: Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad. La medida del ancho de la cinta de seguridad de

2 cm como mínimo.

Empaque: En paquetes de papel kraft sellados con cinta transparente.

Textos de identificación de Distrito.

etiqueta para empaque: Nombre del documento.

Cantidad por paquete. Número de paquete.

Cantidad en el empaque: Por definir.

Clasificación: Por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el instituto, con base en los

45 Distritos Electorales Locales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

DOCUMENTO: SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA

Formato: Illustrator cs.ai.

Fuentes: Myriad Pro.

Arial. Helvética.

Tamaño del material

impreso: 25 (±1 cm) x 35 cm (±1 cm). Medidas del área efectiva del sobre sin la solapa.

Impresión: Dos tintas: PANTONE 7529 U y negro. (2 x 0 tintas).

Cantidad a imprimir: 66 sobres.

Sustrato: Papel bond blanco 120 gr.

Suaje: Como se muestra en el esquema de la siguiente página.

Solapa: 10 cm con goma.

Empaque: En paquetes de papel kraft sellados con cinta transparente.

Textos de indetificación de Distrito.

etiqueta para empaque:

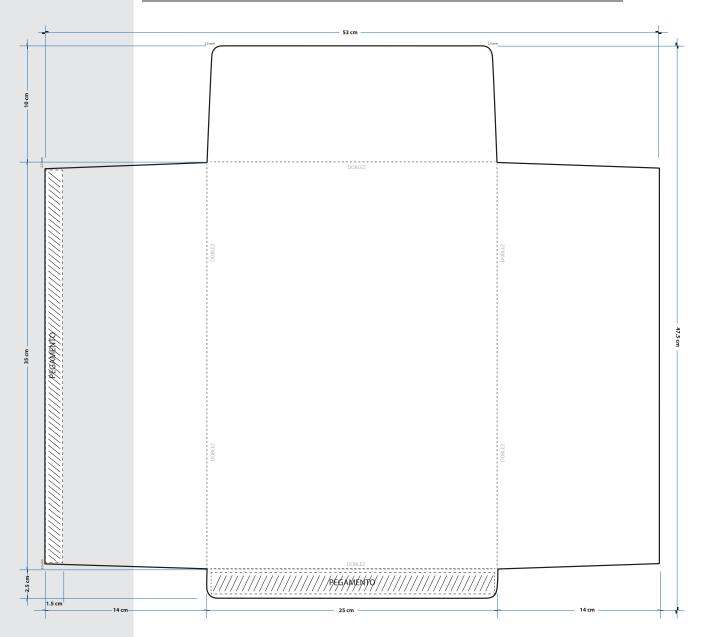
Nombre del documento.
Cantidad por paquete.
Número de paquete.

Cantidad en

el empaque: Por definir.

Clasificación: Por Distrito, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el instituto, con base en los

45 Distritos Electorales Locales.



DOCUMENTO: RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL

Formato: Generado por sistema informático.

Tamaño del documento

impreso: 34 x 21.5 cm.

Sustrato: Papel bond blanco.

DOCUMENTO: RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES **ELECTORALES ENTREGADOS A LA PRESIDENCIA** DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Formato: Generado por sistema informático.

Tamaño del documento

impreso: 28 x 21.5 cm.

Sustrato: Papel bond blanco.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

ELECCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2023

GUBERNATURA

DISTRITO ELECTORAL LOCAL	SECCIÓN ELECTORAL	
MUNICIPIO		

Seleccione el recuadro de su preferencia



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Candidata para la Gubernatura



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Candidata para la Gubernatura



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Candidata para la Gubernatura



JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Candidata para la Gubernatura



NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO

Candidata para la Gubernatura

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

VOTO NULO



Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 LECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, A DE IUNIO DE 2023

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

cos 1

ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES. **1** COPIE Y ANOTE LA INFORMACIÓN DE SU NOMBRAMIENTO: TIPO DE CASILLA DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _ MUNICIPIO: INSTALACIÓN DE LA CASILLA 2 LA CASILLA SE INSTALÓ EN: (Escriba el lugar, calle, número, colonia y localidad) Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS:_ A.M. DEL DÍA 4 DE JUNIO DE 2023. (Con número) SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, EXPLIQUE LAS CAUSAS: ADJUNTE A ESTE DOCUMENTO EL ACTA DE INICIO QUE IMPRIMIÓ LA URNA ELECTRÓNICA. 4 ANTES DE INICIAR LA VOTACIÓN: SI NO ¿LA O EL PRESIDENTE DE CASILLA MOSTRÓ A LAS Y LOS FUNCIONARIOS Y LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES QUE EL CONTENEDOR DE VOTOS DE LA URNA ELECTRÓNICA (Marque con "X" **ESTABA VACÍO?** SI NO ¿LA O EL PRESIDENTE COLOCÓ LA URNA ELECTRÓNICA A LA VISTA DE TODAS LAS PERSONAS? EN CASO DE QUE SE HUBIERAN PRESENTADO INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA MARQUE EN EL APARTADO 🔼 . ESCRIBA EL NOMBRE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS 📵 Y 🕝 SEGÚN CORRESPONDA , Y ASEGÚRESE DE QUE FIRMEN EN LA COLUMNA DE INSTALACIÓN DE LA CASILLA (COLOR ROSA). LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS_____: ____: CIERRE DE LA VOTACIÓN LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS _____: ____: __P.M. PORQUE: (Marque con "X") ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABÍA VOTADO TODO EL ELECTORADO DE LA LISTA NOMINAL. DESPUÉS DE LAS 6 P.M. AÚN HABÍA ELECTORADO PRESENTE EN LA CASILLA. A LAS 6 P.M. YA NO HABÍA ELECTORADO EN LA CASILLA. SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN. 9 EN CASO DE QUE SE HUBIERAN PRESENTADO INCIDENTES DURANTE EL DESARROLLO Y EL CIERRE DE LA VOTACIÓN MARQUE EN EL APARTADO (A). A ¿SE PRESENTARON INCIDENTES? (Marque con "X") SÍ NO INSTALACIÓN DE LA CASILLA DESARROLLO DE LA VOTACIÓN CIERRE DE LA VOTACIÓN

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN ______ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

DESCRIBA BREVEMENTE

ESCRIBA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES QUE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAYAN PRESENTADO Y MÉTALOS EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA.

AYAN PRESENTADO Y MÉTALOS EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA.								
PAN	PR	PRD	VERDE	P [*] T	morena			

SOLICITE QUE EN LA COLUMNA DEL CIERRE DE LA VOTACIÓN (COLOR CAFÉ CLARO), FIRMEN LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN EL APARTADO ; Y LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL APARTADO ; EN CASO DE QUE ESTOS NO SEAN LOS MISMOS QUE FIRMARON EN LA INSTALACIÓN, ES NECESARIO QUE ANOTEN TAMBIÉN SU NOMBRE.

📵 MARQUE CON "X" SI LA O EL FUNCIONARIO SE TOMÓ DE LA FILA DE VOTANTES.

A		CARGO	DE LA FILA	NOMBRE COMPLETO	INSTALACIÓN DE LA CASILLA FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMAS
	F	PRESIDENTA/E				
DIR	S	SECRETARIA/O				
MESA	•	1er. ESCRUTADORA/OR				
M		20. ESCRUTADORA/OR				

MARQUE CON "X" EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE SI LA O EL REPRESENTANTE ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S), SI FIRMÓ BAJO PROTESTA O SI NO FIRMÓ POR NEGATIVA O AUSENCIA. LOS ESPACIOS CON LÍNEAS DIAGONALES EN LA COLUMNA DE INSTALACIÓN DE CASILLA NO DEBEN SER LLENADOS.

	PARTIDO	NOMBRE COMPLETO	Marque con "X"	INSTALACIÓN DE LA CASILLA FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMAS	SI FIRMÓ BAJO PROTESTA Marque con "X"	NO FIRMÓ POR NEGATIVA Ó ABANDONO Marque con "X"
	PAN						
	(PD)	R					
SOJIJI JOS SO	PRD						
ES DE PARTID	VERDE						
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POI (TICOS	P [*] T						
~	morena						
	alianza Estado de Merco						

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, INTRODUZCA:

1. ORIGINAL EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA;

2. ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO.

SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO, SOLICITA TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA USTED DEBE PERMITÍRSELO.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN LOS ARTÍCULOS 29, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I; 164; 223, PÁRRAFO SEGUNDO; 224, FRACCIONES I, II, III, INCISOS A), C), D), F) Y FRACCIÓN IV; 278; 279 FRACCIONES I, III, IV Y V; 280; 281; 288, PÁRRAFO SEGUNDO; 293; 300; 301, PÁRRAFO PRIMERO; 304; 305, FRACCIÓN I Y 340, PÁRRAFO PRIMERO; 304; 305, FRACCIÓN I Y 340, PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2023

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA CON VOTO ELECTRÓNICO LEVANTADA EN EL CONSEJO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE **GUBERNATURA**

CANDIDATURA COMÚN, COALICIÓN O CANDIDATA/O	(Con letra)	(Con número)
PAN		
(R)		
PRD		
morena PT V		
alboza		
PR)		
PR) 🔆 🚅		
(P) (P)		
PAN RED		
(R)		
(PR)		
No.		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

¿COINCIDIÓ EL TOTAL DE TESTIGOS DE VOTO CON EL <mark>TOTAL DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN? SÍ NO</mark>						
PRESIDENTA/E DEL CONSEJO	CONSEJO DISTRITAL					
NON	MBRE COMPLETO	FIRMA				
SECRETARIA/O						
NOM	MBRE COMPLETO	FIRMA				
CONSEJERAS/OS						
NOM	MBRE COMPLETO	FIRMA				

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

	PARTIDO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S *
	PAN			
	(PR)			
ŀ	PRD			
	VERDE			
	P [*] T			
	morena			
	alianza Itanza transporte			

* P= PROPIETARIO/A, S=SUPLENTE

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL **ORIGINAL** EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL CORRESPONDIENTE Y ENTREGUE **COPIA** A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.



PROCESO ELECTORAL
LOCAL 2023
ELECCIÓN DE GUBERNATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO,
4 DE IUNIO DE 2023

CONSTANCIA DE CLAUSURA, ENTREGA DE COPIA LEGIBLE, ACUSE DE LISTA NOMINAL E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ESCRIBA FUERTE EN EL RECIBO CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

DATOS DE LA CASILLA. Copie y anote la información de su nombramient	
DISTRITO ELECTORAL LOCAL:	
MUNICIPIO:	
LA CASILLA SE INSTALÓ EN:	SECCIÓN: (Con número)
(Escriba lugar, calle, número, colonia y localidad)	TIPO DE CASILLA
	BÁSICA CONTIGUA Marque con X Escriba el númen
PERSONAS QUE VOTARON. Escriba el total de marcas de "VOTÓ 2023" de la electores y de las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Elect	
(Con letra)	(Con número)
de marcas de "VOTÓ 2023" de la relación de representantes de partidos poli	
directiva de casilla.	íticos ante la mesa
de marcas de "VOTÓ 2023" de la relación de representantes de partidos poli	(Con número) DE LA ELECCIÓN? SÍ NO
de marcas de "Y0TÓ 2023" de la relación de representantes de partidos poli directiva de casilla. (Con letra)	íticos ante la mesa (Con número)
de marcas de "VOTÓ 2023" de la relación de representantes de partidos poli directiva de casilla. (Con letra) ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	(Con número) DE LA ELECCIÓN? SÍ NO (Marque con "X")
de marcas de "VOTÓ 2023" de la relación de representantes de partidos poli directiva de casilla. (Con letra) ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DESCRIBA BREVEMENTE:	(Con número) DE LA ELECCIÓN? SÍ NO (Marque con "X")

6	COPIAS LEGIBLES DE LAS ACTAS ENTREGADAS A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
	Marque con "X" en los cuadros de las actas y documentos cuyas copias fueron entregadas a las y los representante
	de los partidos políticos. Marque en su caso, con "X" en el cuadro de acuse de la devolución de la Lista Nomina
	entregado a las y los representantes que devolvieron las listas nominales.

PARTIDO	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	HOJA DE INCIDENTES	EJEMPLAR DEL ACTA DE RESULTADOS DE GUBERNATURA	CONSTANCIA DE CLAUSURA, ENTREGA DE COPIA LEGIBLE, ACUSE DE LISTA NOMINAL E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EN SU CASO, ACUSE DE LA DEVOLUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES
PAN					
(P)					
PRD					
VERDE					
ΡŤ					
morena				724	
elienza					

7 CLAUSURA DE LA CASILLA. Conteste.

Habiéndose formado el paquete electoral con el expediente y bolsas correspondientes, así como en su caso, las listas nominales entregadas por las y los representantes de los partidos políticos, la o el Secretario de la mesa directiva de casilla hace constar que, siendo las _____:___horas del día _____ de junio de 2023, se clausuró la casilla y, bajo la responsabilidad de la o del Presidente de la mesa directiva de casilla, se hará entrega del paquete electoral al Consejo Distrital o al Centro de Recepción y Traslado que le corresponda por conducto de:

	Ма	rque con "X"	
PRESIDENTA/E	SECRETARIA/O	1er. ESCRUTADORA/OR	2o. ESCRUTADORA/OR

En compañía de las y los representantes de los partidos políticos que se indican: Marque con "X"

(PAN)	G _R D	PRD	VERDE	PT	morena	alianza trac a mara
MESA DIRECT	IVA DE CASILLA.	Escriba los non	bres de las y los f	uncionarios de c	asilla y asegúrese o	de que firme
en su totalidad	d.					

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
PRESIDENTA/E		
SECRETARIA/O		
1er. ESCRUTADORA/OR		
20. ESCRUTADORA/OR		

9 REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Escriba los nombres de las y los representantes de los partidos políticos presentes, marque con "X" si es representante ante la casilla o general y si es propietaria/o (P) o suplente (S) y asegúrese de que firmen en su totalidad.

DARTIDO	NOMBRE COMPLETO		Marque			FIRMA Mai	Marque	arque con "X"	
PARTIDO	NOMBRE COMPLETO	ANTE CASILLA	GENERAL	Р	S	FIKIMA	NO FIRMÓ POR NEGATIVA O ABANDONO	FIRMÓ BAJ PROTESTA	
(PAN)		-					+-		
ADN									
R									
PRD									
		+					+-		
VERDE									
*									
PT									
		+							
morena							+		
alianza							+		
Estado de México									

- 10 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA CONSTANCIA, INTRODUZCA:
 - 1. EL ORIGINAL EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA;
 - 2. PRIMERA COPIA EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL Y ENTREGUE;
 - 3. SEGUNDA COPIA A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.
 - 4. COPIA LEGIBLE A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO.
 - SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO SOLICITA TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, **USTED DEBE PERMITÍRSELO**.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.5 DEL MODELO DE OPERACIÓN DE LA CASILLA CON URNA ELECTRÓNICA PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INE, MEDIANTE ACUERDO INE/CG133/2023; ARTÍCULO 61, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN LOS ARTÍCULOS 29, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I; 164; 224 FRACCIONES II, INCISO i), III, INCISO a); 278, 279, FRACCIONES III Y VI; 280, FRACCIÓN VII; 281; 293; 309; 339, PÁRRAFO CUARTO; 340, PÁRRAFO PRIMERO; 342 Y 343 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



1. Caja paquete electoral.

3. Líquido Indeleble (bolsa con 2).

2. Marcadora de credenciales para votar con fotografía.

4. Cinta de seguridad para caja paquete electoral.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2023

RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS A LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Distrito Electoral Local:	
Municipio: Localidad o Colonia:	
Sección (con número):Casilla tipo:	
Recibí en:	
de la o el C. Consejero Presidenta/e delConsejo Distrital a las:hrs. del díadel mes de (número) la siguiente documentación y materiales electorales:	de 2023,
CLAVE ACTAS	CANTIDAD
1. Acta de la jornada electoral.	2
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	CANTIDAD
1. Lista nominal de electores.	1
2. Hoja de incidentes.	1
3. Constancia de clausura, entrega de copia legible, acuse de lista nominal e información complementaria.	1
4. Sobre para expediente de casilla de la elección de Gubernatura.	1
5. Sobre para lista nominal de electores.	1
6. Bolsa para actas de resultados por fuera del paquete electoral al Consejo Distrital.	1
7. Bolsa para el PREP.	2
8. Cartel de identificación de casilla.	1
9. Cartel de resultados de la votación en esta casilla.	1
10. Cartel de identificación para personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla.	1
11. Sobre para la devolución de las listas nominales por parte de las y los representantes de los partidos políticos.	1
12. Formato de registro de personas con discapacidad que acuden a votar.	1
13. Instructivo para la y el funcionario de casilla urna electrónica Estado de México.	1
14. Cartel ¿Quiénes pueden votar?	ī
15. Tríptico para garantizar el derecho al voto de las personas Trans.	1
MATERIALES ELECTORALES	CANTIDAD

Secci	ón (con número): Casilla tipo:	
ARTÍ	CULOS DE OFICINA	CANTIDAD
1.	Lápices.	2
	Bolígrafos de tinta negra.	2
	Marcadores negros.	2
	Goma para borrar.	1
	Rollo de cinta adhesiva transparente.	1
	Bolsa de plástico (para la basura).	1
	Portagafete para presidenta/e de mesa directiva de casilla.	1
	Portagafete para secretaria/o de mesa directiva de casilla.	1
	Portagafete para primera/er escrutadora/or de mesa directiva de casilla.	1
	Portagafete para segunda/o escrutadora/or de mesa directiva de casilla.	1
	Sello con la leyenda "VOTÓ 2023".	1
	Cojín para sellos.	1
	Tinta para sellos.	1
	Tijeras.	1
	Dedales.	2
16.	Sacapuntas.	1
	Caja con clips.	1
	FUNCIONARIA/O QUE ENTREGA PRESIDENTA/E DE LA MESA DIRECTI	VA DE CASILLA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 ELECCIÓN DO EGUBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2023 PROCESO ELECTORAL RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL Y URNA ELECTRÓNICA

Distrito Electoral Local:	Municipio:(Marque con X)
Siendo las: AM P	
	, quien participó como
de cacilla hace entrega del naguet	e electoral y urna electrónica de la sección número:, tipo de casilla:
	on el expediente de la elección de Gubernatura conforme a los numerales 37 del Lineamiento
	imentar el voto electrónico en una parte de las casillas en modalidad de prueba piloto con
	el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG133/2023; el
artículo 61, fracción XII de la Const	itución Política del Estado Libre y Soberano de México y en los artículos 29, párrafo primero,
fracción l; 164; 343 y 353, párrafo pi	rimero, fracción II del Código Electoral del Estado de México.
	El paquete electoral se entregó: (Marque con X) Con firma SÍ NO
	Con cinta de seguridad SÍ NO
	Sin muestras de alteración SÍ NO
Por fuera del paquete se recibie	ron:
• Una bolsa para el PREP Sí	• Una bolsa que va por fuera del paquete electoral para el Consejo Distrital (Marque con X) • Una urna electrónica
Que dice contener el acta de	Que dice contener el acta de resultados SÍ NO
resultados de la elección de Gubernatura.	de la elección de Gubernatura y la Constancia (Marque con X) de clausura, entrega de copia legible, acuse de
	lista nominal e información complementaria.
Entrega: Funcionaria/o de casilla CAE / SE	Recibe en el: (Marque con X) Centro de Recepción y Traslado
Nombre y firma	Nombre y firma
DESTINO: CONSEJO DIS	TRITAL / CENTRO DE RECEPCIÓN Y TRASLADO
INSTITUTE EXPERIENCE OF MIXED	PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2023 PAQUETE ELECTORAL Y URNA ELECTRÓNICA
Compathit do lo o al C	
	/ dead to the second control of the second c
ei paquete electoral y la urna electr	ónica de la sección número:, tipo de casilla:
	El paquete electoral se entregó: (Marque con X)
	Con firma SÍ NO
	Con cinta de seguridad SÍ NO
	Sin muestras de alteración SÍ NO
	(Marque con X)
Distrito Electoral Local	, AM PM horas, del día de junio de 2023.
	Recibe en el: Consejo Distrital
	Centro de Recepción y Traslado

DESTINO: FUNCIONARIA/O DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Nombre y firma





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2023

ACTA DE RESULTADOS (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)

DISTRITO:	
MUNICIPIO	
SECCIÓN:	46
CASILLA:	

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

Para casilla básica o contigua.

1	Acta de resultados de la elección de Gubernatura.	
2	Primera copia de la Constancia de clausura, entrega de copia legible, acuse de lista nominal e información complementaria.	
(3)	Registro de personas con discapacidad que acuden a votar.	



1

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

ELECCIÓN DE GUBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2023

EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA

	DISTRITO:
	MUNICIPIO:
	SECCIÓN:
	CASILLA:
ı	

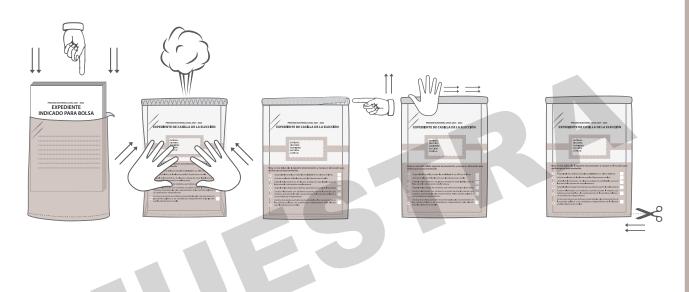
Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

1	Original del Acta de la jornada electoral (Acta 1) con el Acta de Inicio.	
2	Acta de resultados de la elección de Gubernatura.	
3	Original de la Constancia de clausura, entrega de copia legible, acuse de lista nominal e información complementaria.	
	de lista nominar e imormación complementaria.	
4	Original de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere registrado la o el	
	Secretaria/o.	
5	Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación,	
	que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos.	
6	Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes	

INSTRUCCIONES DE SELLADO Y MANEJO

1. INTRODUZCA LOS DOCUMENTOS Y SAQUE EL AIRE DEL ENVASE. 2. DESPRENDA LA CINTA DE SEGURIDAD DEL ADHESIVO Y PRESIONE DE MANERA FIRME Y UNIFORME.

3. PARA SACAR LOS DOCUMENTOS CORTE POR LA PARTE INFERIOR DE LA BOLSA.



ACTA DE INICIO

GB



CÓDIGO QR

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

VERSIÓN DE SOFTWARE:

FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: DD/MM/AAAA

HH/MM/SS

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

INFORMACIÓN DEL ACTA

LISTA NOMINAL:

TOTAL DE VOTOS: 000

TIPO DE ELECCIÓN: GUBERNATURA

PAN	000
PRI	000
PRD	000
JHH EN EL EDOMEX	000
NA	000
COALICIÓN PAN PRI PRD NA	000
CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A	000
VOTO NULO	000

SOLO SE IMPRIMEN LAS COMBINACIONES DE LAS COALICIONES REGISTRADAS QUE HAYAN OBTENIDO VOTOS.

FIRMAS FUNCIONARIAS/OS DE CASILL	Α.
PRESIDENTA/E	
NOMBRE	
FIRMA	
SECRETARIA/O	
NOMBRE	
FIRMA	
PRIMER ESCRUTADORA/OR	
NOMBRE	
FIRMA	
SEGUNDO ESCRUTADORA/OR	
NOMBRE	
FIRMA	
FIRMAS REPRESENTANTES	
PAN	
NOMBRE	
FIRMA	
PRI	
NOMBRE	
FIRMA	
PRD	
NOMBRE	
FIRMA	
PVEM	
NOMBRE	
FIRMA	
PT	
NOMBRE	
FIRMA	
MORENA	
NOMBRE	
FIRMA	
NA	
NOMBRE	
FIRMA	
CÓDIGO DE INTEGRIDAD	
CODIGO DE INTEGRIDAD	
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	⟨XX
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	/Y

ACTA DE RESULTADOS

GB



CÓDIGO QR

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

VERSIÓN DE SOFTWARE:

FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: DD/MM/AAAA

HH/MM/SS

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

INFORMACIÓN DEL ACTA

LISTA NOMINAL:

TOTAL DE VOTOS: XXX

TIPO DE ELECCIÓN: GUBERNATURA

PAN	XXX
PRI	XXX
PRD	XXX
JHH EN EL EDOMEX	XXX
NA	XXX
COALICIÓN PAN PRI PRD NA	XXX
CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A	XXX
VOTO NULO	XXX

SOLO SE IMPRIMEN LAS COMBINACIONES DE LAS COALICIONES REGISTRADAS QUE HAYAN OBTENIDO VOTOS.

PRESIDENTA/E NOMBRE FIRMA SECRETARIA/O NOMBRE FIRMA PRIMER ESCRUTADORA/OR NOMBRE FIRMA SEGUNDO ESCRUTADORA/OR NOMBRE FIRMA FIRMAS REPRESENTANTES PAN NOMBRE FIRMA PRI NOMBRE FIRMA PRI NOMBRE FIRMA PRD NOMBRE FIRMA PYEM NOMBRE FIRMA PYEM NOMBRE FIRMA PYEM NOMBRE FIRMA PIT NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA PIT NOMBRE FIRMA PIT NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA PIT NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA	FIRMAS FUNCIONARIOS/AS DE CASILLA	
FIRMA SECRETARIA/O NOMBRE FIRMA PRIMER ESCRUTADORA/OR NOMBRE FIRMA SEGUNDO ESCRUTADORA/OR NOMBRE FIRMA FIRMAS REPRESENTANTES PAN NOMBRE FIRMA PRI NOMBRE FIRMA PRD NOMBRE FIRMA PRD NOMBRE FIRMA PYEM NOMBRE FIRMA PYEM NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA	PRESIDENTA/E	
FIRMA SECRETARIA/O NOMBRE FIRMA PRIMER ESCRUTADORA/OR NOMBRE FIRMA SEGUNDO ESCRUTADORA/OR NOMBRE FIRMA FIRMAS REPRESENTANTES PAN NOMBRE FIRMA PRI NOMBRE FIRMA PRD NOMBRE FIRMA PRD NOMBRE FIRMA PYEM NOMBRE FIRMA PYEM NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA	NOMBRE	
NOMBRE FIRMA PRIMER ESCRUTADORA/OR NOMBRE FIRMA SEGUNDO ESCRUTADORA/OR NOMBRE FIRMA FIRMAS REPRESENTANTES PAN NOMBRE FIRMA PRI NOMBRE FIRMA PRD NOMBRE FIRMA PVEM NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA	FIRMA	
FIRMA PRIMER ESCRUTADORA/OR NOMBRE FIRMA SEGUNDO ESCRUTADORA/OR NOMBRE FIRMA FIRMA PRI NOMBRE FIRMA PRD NOMBRE FIRMA PVEM NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA PI NOMBRE FIRMA PI NOMBRE FIRMA PI NOMBRE FIRMA PI NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA	SECRETARIA/O	
FIRMA	NOMBRE	
NOMBRE FIRMA SEGUNDO ESCRUTADORA/OR NOMBRE FIRMA FIRMAS REPRESENTANTES PAN NOMBRE FIRMA PRI NOMBRE FIRMA PRD NOMBRE FIRMA PVEM NOMBRE FIRMA PYEM NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA		
FIRMA SEGUNDO ESCRUTADORA/OR NOMBRE FIRMA FIRMAS REPRESENTANTES PAN NOMBRE FIRMA PRI NOMBRE FIRMA PRD NOMBRE FIRMA PVEM NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA MORENA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA	PRIMER ESCRUTADORA/OR	
FIRMA SEGUNDO ESCRUTADORA/OR NOMBRE FIRMA FIRMAS REPRESENTANTES PAN NOMBRE FIRMA PRI NOMBRE FIRMA PRD NOMBRE FIRMA PVEM NOMBRE FIRMA PYEM NOMBRE FIRMA PIT NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA	NOMBRE	
FIRMA FIRMAS REPRESENTANTES PAN NOMBRE FIRMA PRI NOMBRE FIRMA PRD NOMBRE FIRMA PVEM NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA MORENA NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA FIRMA FIRMA NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA	FIRMA	
FIRMA FIRMAS REPRESENTANTES PAN NOMBRE FIRMA PRI NOMBRE FIRMA PRD NOMBRE FIRMA PVEM NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA MORENA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA	SEGUNDO ESCRUTADORA/OR	
FIRMA FIRMAS REPRESENTANTES PAN NOMBRE FIRMA PRI NOMBRE FIRMA PRD NOMBRE FIRMA PVEM NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA MORENA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA	NOMBRE	
PAN NOMBRE FIRMA PRI NOMBRE FIRMA PRD NOMBRE FIRMA PVEM NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA MORENA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA		
PAN NOMBRE FIRMA PRI NOMBRE FIRMA PRD NOMBRE FIRMA PVEM NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA MORENA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA		
NOMBRE FIRMA PRI NOMBRE FIRMA PRD NOMBRE FIRMA PVEM NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA MORENA NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA FIRMA NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA NOMBRE FIRMA	FIRMAS REPRESENTANTES	
FIRMA PRI NOMBRE FIRMA PRD NOMBRE FIRMA PVEM NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA MORENA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA	PAN	
FIRMA PRI NOMBRE FIRMA PRD NOMBRE FIRMA PVEM NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA MORENA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA	NOMBRE	
PRI NOMBRE FIRMA PRD NOMBRE FIRMA PVEM NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA MORENA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA		
FIRMA PRD NOMBRE FIRMA PVEM NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA MORENA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA CÓDIGO DE INTEGRIDAD		
FIRMA PRD NOMBRE FIRMA PVEM NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA MORENA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA CÓDIGO DE INTEGRIDAD	NOMBRE	
PRD NOMBRE FIRMA PVEM NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA MORENA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA CÓDIGO DE INTEGRIDAD	FIRMA	
FIRMA PVEM NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA MORENA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA CÓDIGO DE INTEGRIDAD		
FIRMA PVEM NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA MORENA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA CÓDIGO DE INTEGRIDAD	NOMBRE	
PVEM NOMBRE FIRMA PT NOMBRE FIRMA MORENA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA CÓDIGO DE INTEGRIDAD		
FIRMA PT NOMBRE FIRMA MORENA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA CÓDIGO DE INTEGRIDAD	PVEM	
FIRMA PT NOMBRE FIRMA MORENA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA CÓDIGO DE INTEGRIDAD	NOMBRE	
PT NOMBRE FIRMA MORENA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA CÓDIGO DE INTEGRIDAD	EIDA IA	
FIRMA MORENA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA CÓDIGO DE INTEGRIDAD		
FIRMA MORENA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA CÓDIGO DE INTEGRIDAD	NOMBRE	
MORENA NOMBRE FIRMA NA NOMBRE FIRMA CÓDIGO DE INTEGRIDAD	FIRMA	
FIRMA NA NOMBRE FIRMA CÓDIGO DE INTEGRIDAD		
FIRMA NA NOMBRE FIRMA CÓDIGO DE INTEGRIDAD	NOMBRE	
NA NOMBRE FIRMA CÓDIGO DE INTEGRIDAD	FIRMA	
CÓDIGO DE INTEGRIDAD		
CÓDIGO DE INTEGRIDAD	NOMBRE	
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	
I .	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA

VOTO NULO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

GB



VOTACIÓN GUBERNATURA

VOTO EMITIDO

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

MUNICIPIO:

SECCIÓN:

TIPO DE CASILLA:

FECHA: DD/MM/AAAA

IDENTIFICACIÓN DE URNA:

CÓDIGO DE INTEGRIDAD